Anexo 5. Especificaciones técnicas mínimas para el componente de Patrimonio Cultural Inmaterial
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Objeto: Realizar las acciones necesarias para recopilar y elaborar los insumos que permitan elaborar las Fichas de Valoración Individual de los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital del Grupo Urbano: Sectores de Interés Urbanístico (SIU) y Sectores Antiguos (SA) de acuerdo con el listado y los lineamientos estipulados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

GLOSARIO

Patrimonio Cultural Inmaterial

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2358 de 2019, el Patrimonio Cultural inmaterial:

> está integrado por los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como por las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El patrimonio cultural inmaterial incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran (Decreto 2358, 2019, Art. 2.5.1.2).

Campos de alcance

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5.2.4 del Decreto 2358 de 2019, existen catorce (14) campos que integran el Patrimonio Cultural Inmaterial:

- **Lenguas, lenguajes y tradición oral.** Entendidos como vehículos de transmisión, expresión o comunicación del PCI y los sistemas de pensamiento, como factores de identidad e integración de los grupos humanos.

- **Sistemas normativos y formas de organización social tradicionales.** Corresponde a las formas de parentesco y de organización de las familias, comunidades y grupos o sectores sociales, incluyendo el gobierno propio, los sistemas de solidaridad, de intercambio de trabajo, de transformación, de resolución de conflictos, de control social y de justicia; en este campo se incluyen las normas que regulan dichos sistemas y formas organizativas propias.

- **Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo.** Conocimiento que los grupos humanos han generado y acumulado con el paso del tiempo en su relación con el territorio, el medio ambiente y la biodiversidad.

- **Medicina tradicional.** Conocimientos, concepciones y prácticas tradicionales de cuidado y bienestar del ser humano en su integralidad, de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, incluyendo aspectos psicológicos y espirituales propios de estos sistemas y los conocimientos botánicos asociados.

- **Producción tradicional y propia.** Conocimientos, prácticas e innovaciones propias de las comunidades locales relacionados con la producción tradicional agropecuaria, forestal, pesquera, la recolección de productos silvestres y los sistemas comunitarios de intercambio.

- **Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales.** Comprende el conjunto de prácticas familiares y comunitarias asociadas a la elaboración de objetos utilitarios u ornamentales producidos con técnicas artesanales aprendidos a través de la práctica.

- **Artes.** Recreación de tradiciones musicales, teatrales, dancísticas, literarias, circenses, audiovisuales y plásticas realizadas por las mismas comunidades.

- **Actos festivos y lúdicos.** Acontecimientos sociales y culturales periódicos con fines lúdicos o que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas, generadoras de identidad, pertenencia y cohesión social. Se excluyen las manifestaciones y cualquier otro espectáculo que fomente la violencia hacia las personas y los animales.

- **Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.** Acontecimientos sociales y ceremoniales periódicos, de carácter comunitario, con fines religiosos o espirituales, este campo se refiere a los acontecimientos, no a las instituciones u organizaciones religiosas o espirituales que los lideren.

- **Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat.** Conocimientos, técnicas y eventos tradicionales relacionados con la construcción y adecuación del hábitat humano.

- **Cultura culinaria.** Sistema de conocimientos, prácticas y procesos sociales relacionados con la producción, la consecución, la transformación, la preparación, la conservación, el manejo y el consumo tradicional de alimentos, que comprende formas de relacionamiento con el entorno natural, reglas de comportamiento, prescripciones, prohibiciones, rituales y estéticas particulares.

- **Patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales.** Este campo comprende la relación de las comunidades, a través de su PCI, con aquellos sitios considerados sagrados o valorados como referentes culturales e hitos de la memoria ciudadana o sitios urbanos de valor cultural.

- **Juegos y deportes tradicionales.** Comprende la enseñanza, el aprendizaje y la práctica de juegos infantiles, deportes y juegos tradicionales, así como las competencias y espectáculos tradicionales de fuerza, habilidad o destreza entre personas y grupos. Se excluyen aquellos juegos y deportes tradicionales que afecten la salud o fomenten la violencia hacia las personas y los animales.

- **PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana.** Comprende saberes, prácticas y valores relacionados con la socialización de las personas, la trasmisión de conocimientos en el ámbito familiar y comunitario, los modos y métodos de trasmisión de saberes, prácticas y destrezas propias de la vida familiar y comunitaria, costumbres y rituales vinculados con el ciclo vital de las personas y el parentesco.

Criterios de valoración

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5.2.5 del Decreto 2358 de 2019, existe un conjunto de seis (6) criterios de valoración del PCI que permiten identificar si una manifestación puede ser considerada Patrimonio Cultural Inmaterial:

- Correspondencia con los campos de PCI. Que la manifestación corresponda uno o varios de los campos descritos en el artículo 2.5.2.4 del presente decreto.

- Significación. Que la manifestación sea socialmente valorada y apropiada por ser referente de la identidad del grupo, comunidad o colectividad de portadores, y sea considerada una condición para el bienestar colectivo.

- Naturaleza e identidad colectiva. Que la manifestación sea de naturaleza colectiva, que se transmita de generación en generación como un legado, valor o tradición histórico cultural y que sea reconocida por la respectiva colectividad como parte fundamental de su identidad, memoria, historia y patrimonio cultural.

- Vigencia. Que la manifestación esté vigente y represente un testimonio de una tradición o expresión cultural viva, o que represente un valor cultural que debe recuperar su vigencia.

- Equidad. Que el uso, el disfrute y los beneficios derivados de la manifestación sean justos y equitativos respecto de la comunidad o colectividad identificada con ella, teniendo en cuenta los usos y costumbres tradicionales y el derecho consuetudinario de las comunidades locales.

- Responsabilidad. Que la manifestación respectiva no atente contra los derechos humanos ni contra los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Patrimonios integrados

Desde el IDPC se viene trabajando en la adopción de un enfoque transversal para la entidad: los patrimonios integrados. Esto implica que no puede comprenderse el patrimonio natural, material e inmaterial de manera aislada e independiente. Hablamos, más bien, de componentes de un mismo sistema, que se encuentran en permanente relación e interdependencia para dar sustento al tejido social y establecer modelos de ocupación territorial particulares en la ciudad.

> ….. la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. Se constituye en la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiesta como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes. Esta estructura propende por la gestión integral de los patrimonios, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales sociales y comunitarios que permanecen, se relacionan y le dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos del Distrito Capital (Decreto 555, 2021. Art. 80).

Esta aproximación supone que los instrumentos de gestión del patrimonio en Bogotá consideren armonizar en esta vía su apuesta metodológica, poniendo en diálogo permanente los diferentes ejes de análisis para establecer hallazgos. Bajo dicho marco, se abordarán las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, considerando y evidenciando los vínculos existentes con los referentes materiales y naturales valorados en el territorio. Esta aproximación, brindará algunos elementos para la planeación territorial en clave de la gestión integral del patrimonio.

Objetivo General

Realizar el diagnóstico de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en los Sectores de Interés Urbanístico (SIU) o Sectores Antiguos (SA) priorizados en Bogotá, mediante la identificación de actores clave, la sistematización de información secundaria y la aplicación de un sondeo estructurado, con el fin de fortalecer el conocimiento y gestión del PCI en el contexto urbano.

Objetivos Específicos

- Identificar y caracterizar actores estratégicos en cada SIU o SA priorizado, y sus áreas de estudio, promoviendo un acercamiento y socialización del proceso de diagnóstico que permita establecer canales de comunicación y articulación con la comunidad.

- Realizar la sistematización y georreferenciación de la información secundaria disponible sobre el PCI en cada SIU o SA y sus áreas de estudio, recopilando, organizando y analizando datos provenientes de fuentes institucionales y comunitarias, de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos por el IDPC.

- Aplicar y sistematizar un sondeo diseñado previamente por el equipo del IDPC, dirigido a actores comunitarios e institucionales identificados, con el propósito de recolectar información relevante que contribuya a la identificación, caracterización y valoración de las manifestaciones del PCI en el contexto de los SIU o SA priorizados.

Condiciones Generales

El proceso asociado a la identificación de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial incluye TRES (3) momentos: **1)** un proceso de identificación de actores y presentación con los mismos, **2)** la sistematización y georeferenciación de fuentes secundarias, **3)** la aplicación de un sondeo previamente diseñado por el equipo del IDPC.

Identificación y diagnóstico de actores estratégicos y socialización del proceso

Se refiere a la identificación de actores, tanto públicos como privados, que tengan incidencia en los sectores y sus áreas de estudio, desde las agendas e intereses que tiene cada uno de ellos; los procesos de participación que tienen particular importancia para el sector.

Sistematización y georreferenciación de información secundaria

Esta fase consiste en recopilar, organizar y analizar la información secundaria relacionada con las manifestaciones del PCI en cada SIU o SA priorizado, su área de estudio o área próxima. La información será obtenida de fuentes institucionales (alcaldías locales, Secretaría de Cultura, IDPC) y comunitarias previamente identificadas. El objetivo es consolidar datos que permitan contextualizar las manifestaciones y aportar al diagnóstico.

Aplicación del sondeo comunitario

En esta fase, se aplicará un instrumento de sondeo previamente diseñado por el equipo del IDPC dirigido a actores estratégicos que hayan sido identificados en la fase 1. El propósito del sondeo es recolectar información directa sobre la presencia, continuidad, apropiación social y valor simbólico de las manifestaciones del PCI. Los resultados contribuirán a la caracterización y valoración de las manifestaciones culturales.

Anexo 5. Especificaciones técnicas mínimas para el componente de Patrimonio Cultural Inmaterial
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Actividades y Productos

Se debe organizar y radicar la información en medio físico y digital de cada uno de los entregables organizados en la carpeta digital en la unidad compartida de drive y en memoria extraíble con la información cargada por sector de acuerdo con los parámetros de archivo establecidos en los lineamientos dados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC en la Guía de Organización de información, que se entregará una vez inicie la consultoría.

Identificación de actores estratégicos y socialización del proceso

Actividades:

1. Elaboración de un plan de acercamiento a actores estratégicos en coordinación con el equipo del IDPC.
2. Identificación preliminar de actores estratégicos (público y privados; colectivos e individuales; formales e informales).
3. Revisión de bases de datos, visores y otro tipo de fuentes propuestas por el consultor en diálogo con el IDPC para identificar y validar la información de actores.
4. Contacto inicial con actores mediante comunicaciones formales, reuniones presenciales o virtuales, si aplica.
5. Presentación del proceso de diagnóstico y objetivos de la consultoría.
6. Elaboración de un documento final empleando el formato suministrado por el IDPC sobre actores identificando, entre otros, tipo de actor, perfil, intereses, capacidades y área de incidencia.

Productos Entrega No.1:

- Modelo de cartas de presentación del proceso, acompañada de documento que presente el plan de acercamiento a actores estratégicos propuesto.
- Metodología para la Identificación y Diagnóstico de actores.
- Base de datos preliminar de actores estratégicos.

Productos Entrega No.2:

- Actas de reunión con actores comunitarios e institucionales, si aplica.
- Documento final de Identificación y Diagnóstico de actores.

Sistematización y georreferenciación de información secundaria

Actividades:

1. Definición de estrategia para la recopilación y sistematización de la información con el fin de identificar manifestaciones del PCI, en articulación con el IDPC.
2. Recopilación de información secundaria existente sobre el PCI con respecto a los SIU y sus áreas de estudio o áreas próximas (fuentes institucionales y comunitarias).

3. Organización de la información en una base de datos estructurada, en el formato suministrado por el IDPC.
4. Análisis documental para identificar patrones, vacíos de información y aspectos relevantes.
5. Georreferenciación de manifestaciones en mapas digitales, de acuerdo con las indicaciones entregadas por el equipo SIG del IDPC.
6. Validación de la información recolectada con el equipo del IDPC.

Productos Entrega No.1:

- Estrategia metodológica propuesta para la recopilación y sistematización de información secundaria.

Productos Entrega No.2:

- Avance frente a revisión de fuentes secundarias en base de datos consolidada.

Productos Entrega No.3:

- Informe final de sistematización de fuentes secundarias.
- Mapas georreferenciados de manifestaciones del PCI.

Producto Entrega. 4:

- Consolidación de los resultados georreferenciados.

<u>Aplicación y sistematización del sondeo</u>

Actividades:

1. Capacitación del equipo consultor en la metodología del sondeo diseñado por el IDPC.
2. Coordinación logística para la aplicación del sondeo en campo.
3. Ejecución del sondeo con actores comunitarios e institucionales.
4. Registro de datos cualitativos y cuantitativos derivados de la aplicación del instrumento.
5. Análisis preliminar de resultados y elaboración de un informe descriptivo.
6. Retroalimentación con el equipo del IDPC para verificar el cumplimiento de los objetivos del sondeo.
7. Sistematización y georeferenciación de los resultados del sondeo.

Productos Entrega No.2:

- Registro de asistencia y acta de capacitación.
- Reporte con los resultados de la aplicación del sondeo, al menos a treinta (30) actores por SIU o SA y su área de estudio.
- Metodología para sistematizar los resultados del sondeo.

Productos Entrega No.3:

- Sistematizar y georreferenciar los resultados del sondeo.

Producto Entrega No. 4:

- Consolidación de los resultados georreferenciados.